



NOTA DE PRENSA

ANPE EXIGE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE RECTIFIQUE Y NO PERMITA TITULAR EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO CON MATERIAS SUSPENSAS

ANPE critica también la ambigüedad en los criterios de promoción y titulación en la ESO que recoge el proyecto de Real Decreto, cargando la responsabilidad de concretar los mismos al profesorado, deja a éste en una situación de inseguridad jurídica en la toma de decisiones sobre la promoción y titulación del alumnado.

La inconcreción de los criterios de promoción para pasar de curso en la ESO recogidos también en la LOMLOE – esta promoción se producirá un máximo de uno o dos materias pendientes- deja en manos del equipo docente esa decisión, creando situación de inseguridad académica y jurídica al profesorado titular de cada materia o área. Desde ANPE lo que es más criticable y a lo que nos oponemos rotundamente es a lo establecido respecto a los criterios para obtener el título de ESO que, según recoge el proyecto de RD, se podrá obtener con “una o más materias pendientes”. No sólo es criticable que se pueda titular con materias pendientes, sino que al establecer unos criterios tan ambiguos se generarán desigualdades entre el alumnado, pues nos podremos encontrar alumnos que, con las mismas materias suspensas, en unos casos titularán y en otros no. Lanza un mensaje contrario a la cultura del esfuerzo y del mérito que proviene del propio borrador que resulta desmotivador para el profesorado y el alumnado. Además, los criterios de promoción y titulación deben ser comunes para todo el territorio nacional, puesto que los títulos académicos que se expiden, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tienen validez en todo el Estado.

Además, el permitir titular en la ESO con materias pendientes puede suponer una vulneración de la actual LOMLOE, que no contempla en su redacción esta posibilidad. La LOMLOE, sólo contempla la posibilidad de titular con una materia pendiente en Bachillerato y de manera excepcional, algo que ANPE criticó duramente en su momento. Esa excepcionalidad es regulada también en este proyecto de Real Decreto, al igual que los criterios de promoción de 1º a 2º de Bachillerato.

Desde ANPE queremos destacar que el superar las áreas, materias o ámbitos es el indicador y referente para constatar que el alumnado ha adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa. La solución para luchar contra el fracaso escolar y disminuir las repeticiones no pasa por establecer sistemas de promoción y titulación con materias suspensas, sino por evitar que esto suceda, y eso pasa por reducir el número de alumnos por aula, establecer desdobles y programas de refuerzo en los centros educativos, dotando de profesorado suficiente para llevarlo a cabo. Hay que resaltar que tenemos las mismas ratios máximas de alumnos por aula que se establecieron hace más de 30 años con la LOGSE y que la LOMLOE no ha modificado.



Por último, desde ANPE queremos alertar de las graves consecuencias que estas medidas tendrán sobre el alumnado con menos recursos, que en su práctica totalidad está en la enseñanza pública, ya que no podrán compensar fuera del centro educativo los déficits de aprendizaje que acumularán al pasar de curso y titular con materias suspensas, cercenando las posibilidades que ofrece a este alumnado el sistema educativo como compensador de desigualdades y ascensor social.

Madrid, 17 de junio de 2021